

INFORME DE NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DEL CONTRATO DE OBRAS “CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA BICICLETAS INCLUIDOS EN LA RED BIZIA, PERTENECIENTE AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. NEXTGENERATIONEU” (Expediente: CTAZ/2023/MR5)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la construcción y completa ejecución de las obras correspondientes a los aparcamientos seguros para bicicletas para la ampliación de la Red Bizia en el ámbito del CTAZ, según proyecto de construcción de aparcamiento seguro para bicicletas incluido en la Red Bizia del CTAZ redactado por los Arquitectos colegiados, D. Santiago Elía García, D. David Martínez García y D. Antonio Estepa Rubio.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ, en adelante), es una entidad pública de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica propia, creado mediante Convenio de Colaboración Interadministrativa suscrito con fecha 12 de diciembre de 2006 entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y los 32 ayuntamientos del área de Zaragoza con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades consorciadas, así como, en su caso, con la Administración General del Estado, a fin de coordinar, en su ámbito territorial, el ejercicio de las competencias que les correspondan a aquellas en materia de planificación, creación, coordinación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte público y movilidad.

La Conferencia Nacional de Transportes, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2021, acordó fijar los criterios de distribución territorial de los créditos para los ejercicios 2021 y 2022, así como la distribución de los créditos correspondientes al ejercicio de 2021 para la financiación de Proyectos de inversión de ejecución directa por parte de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla o por convenio con otras administraciones o entidades, que contribuyan al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en los entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte (submedida 1 de la inversión 1 del PRTR).

Entre los proyectos de inversión previstos de la referida submedida 1 de la inversión del PRTR a ejecutar por la Comunidad Autónoma de Aragón se incluye la actuación denominada “Ampliación red BIZIA”, que prevé el desarrollo de nuevos aparcabicis metropolitanos seguros integrados en la red BIZIA.

Adicionalmente, esta intervención se enmarca en el documento de planificación metropolitana denominado Directrices Metropolitanas de Movilidad de Zaragoza y en particular atendiendo a lo dispuesto en las siguientes:

- Directriz 2.6 “Estudio y actuación para la mejora de la accesibilidad no motorizada a las paradas y estaciones de la red de transporte público metropolitano”.
- Directriz 2.7 “Impulso de medidas específicas para la integración de la bicicleta como modo complementario del sistema de transporte público metropolitano”.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva del CTAZ, en sesión extraordinaria de 27 de mayo de 2020, aprobó la Estrategia Post-Covid que, entre otras medidas, prioriza la construcción de ciclocarriles y carriles bici, provisionales o definitivos, en el área de Zaragoza. Medidas alineadas con las propuestas de recuperación de la “Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica” publicada en Junio 2020 por el Gobierno de Aragón, donde en el apartado “1.5 Transporte público” se incluye el punto 43 que hace referencia a “Impulsar sistemas alternativos para favorecer una movilidad sostenible en las localidades de más de cinco mil habitantes, así como la creación de una red de carriles bici en el entorno metropolitano de Zaragoza, que puedan facilitar el acceso a los polígonos industriales, todo ello a través del desarrollo de un Plan Estratégico Aragonés de la Bicicleta”.

Al objeto de financiar este y el resto de proyectos de inversión en el ámbito CTAZ financiados en el marco del componente 1 “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos”, el 21/09/2022 se firmó el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el CTAZ para la ejecución de los proyectos de inversión en el ámbito CTAZ, lo cual permite habilitar la partida de gasto 4412.62902 “Inversiones proyectos UE Next Generation” del presupuesto del CTAZ para el ejercicio 2023, dotada con un importe de 10.206.778,48 euros.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

En la licitación de los contratos y acuerdos marco que se vayan a financiar con fondos procedentes del PRTR, con carácter general, será la aplicación la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La actuación objeto del presente contrato, como ya ha quedado justificado, queda contenida en las Directrices Metropolitanas de Movilidad de Zaragoza y se alinea con los fines de la “Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica” publicada en junio de 2020 por el Gobierno de Aragón y la Estrategia Post-Covid del CTAZ aprobada por la Comisión Ejecutiva del CTAZ, en sesión extraordinaria de 27 de mayo de 2020.

Resulta, por tanto, prioritario y urgente acelerar todas aquellas actuaciones dirigidas a la creación de la red de carriles bici de Zaragoza y su área, la mejora viaria del ámbito que contribuya al cambio modal hacia el uso de la bicicleta y favorezca los desplazamientos cotidianos entre núcleos cercanos.

Todo ello es posible gracias a la movilización de los fondos de financiación europeos como respuesta a la pandemia sanitaria. En particular las actuaciones objeto de la presente licitación están dentro de los trabajos seleccionados por el Gobierno de Aragón para su financiación con cargo al MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA (MRR) en ejecución del PLAN DE RECUPERACIÓN,

TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA (PRTR) del Gobierno de España incluido en la Componente 1 “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos” gestionado por el MITMA, según acuerdo de la Conferencia Nacional de Transportes celebrada electrónicamente en la fecha de 5 de noviembre de 2021.

Esto permite anticipar de manera muy significativa la ejecución de esta actuación, acelerando así aquellas medidas especialmente dirigidas a la descarbonización del sector del transporte, como es la conexión mediante infraestructura ciclista de los principales polígonos industriales y centros de actividad económica con los núcleos de población principales del área metropolitana de Zaragoza y la capital, así como la relación entre los propios núcleos con fuertes sinergias entre ellos y mejorando la comunicación con el resto del entorno.

En particular, las condiciones de ejecución previstas en el MRR incluyen el cumplimiento de los hitos intermedios siguientes:

1. A 30 de marzo de 2023 se deberá haber licitado por un valor de al menos el 100% de la cuantía recibida.
2. A 31 de diciembre de 2023 se deberá haber adjudicado por valor del importe total de la cuantía recibida.

Con fecha 30 de marzo de 2023, el Director Gerente del CTAZ solicitó al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón la ampliación del plazo establecido para el hito intermedio correspondiente al 30 de marzo de 2023 o directamente, su eliminación, dejando sólo el hito de 31 de diciembre de 2023 y el plazo para la finalización y puesta en servicio regulado en la cláusula décima del citado Convenio, así como la autorización del Gobierno de Aragón al CTAZ para continuar con la ejecución de los fondos recibidos dando inicio para ello a nuevas licitaciones con posterioridad al 30 de marzo de 2023 que tengan como fin el cumplimiento del citado Convenio, sin que se haya recibido respuesta hasta la fecha.

Por todo lo detallado anteriormente, se adopta la tramitación de urgencia para la licitación del presente contrato de obras “CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA BICICLETAS INCLUIDOS EN LA RED BIZIA, PERTENECIENTE AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. NEXTGENERATIONEU” (Expediente: CTAZ/2023/MR5).

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado del contrato se reparte según la estimación económica de 357.000 euros, IVA excluido, aportada por el equipo redactor del proyecto constructivo adjudicatario del contrato de “Redacción del proyecto de construcción de las instalaciones de aparcamiento seguro para bicicletas incluidas en la extensión de la Red BIZIA de CTAZ, perteneciente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea. NEXTGENERATION EU”.

Por lo que se incluye, con el Presupuesto Base de Licitación de 357.000 €, sin IVA, la construcción de 8 aparcamientos seguros, la ejecución de las obras correspondientes y la actualización del software BIZIA de control de accesos y de gestión de los aparcamientos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Jorge Elía García

Técnico de Movilidad del CTAZ